



RECIBIDO
Lic. Chignos
28 MAR 2019
14:17 hrs

RECIBIDO
28 MAR 2019

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS
EXPEDIENTES: CPG/38, 60, 86, 89, 97, 140, 142, 151, 168, 177, 193, 194, 200,
219, 246, 274, 299, 323, 325/2017. CPG 334/2018, 357, 369, 391, 417, 490, 522,
524, 540, 566/2018. A C U M U L A D O S

ASUNTO: DICTAMEN DE ARCHIVO.

HONORABLE ASAMBLEA:

Por instrucciones de los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en diversos oficios fue remitida a la Comisión Permanente de Gobernación (actual Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios) por conducto del Oficial Mayor del Congreso del Estado, los expedientes al rubro indicados, los cuales quedaron pendientes por dictaminar, por lo que en atención a ello, los integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, 64 y 65 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 27, 33, 34 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Esta Comisión realizó su estudio y análisis el cual nos permitimos someter a la consideración del Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para su discusión y en su caso aprobación, fundándonos para ello en los antecedentes y considerandos siguientes:

ANTECEDENTES:

1.- Mediante oficio LXIII/A.L./COM.PERM./367/2017, de fecha cuatro de enero de dos mil diecisiete, signado por el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado y recibido el doce de enero del mismo año, en la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, remite escrito con el cual la Regidora de Hacienda y tesorero Municipal electos para el periodo 2017-2018 del Municipio de San Dionisio del Mar, Juchitán, Oaxaca manifiestan su absoluta inconformidad hacia la Presidenta Municipal, quien no respeta los acuerdos suscritos en dicho municipio.

Escrito y anexos que formaron el expediente número CPG/38/2017, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

2.- Oficio LXIII/A.L./COM.PERM./467/2017, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecisiete, signado por el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado y recibido



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

el veinticinco de enero del mismo año, en la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual remite escrito con el cual la Ciudadana Brenda Alonso Negrete y Víctor Manuel Alonso Cruz, solicitan la suspensión y revocación del mandato del Regidor de Infraestructura y Desarrollo Humano Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **CPG/60/2017**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

3.- Oficio LXIII/A.L./COM.PERM./745/2017, de fecha quince de febrero de dos mil diecisiete, signado por el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado y recibido el veintidós de febrero del mismo año, en la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, remite el escrito con el cual el Regidor Electo en la tercera posición del Municipio de San Felipe Usila, Tuxtepec, Oaxaca solicita la suspensión del Presidente Municipal de dicho Municipio.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **CPG/86/2017**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

4.- Oficio LXIII/A.L./COM.PERM./793/2017, de fecha veintidós de febrero de dos mil diecisiete, signado por el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado y recibido el primero de marzo del mismo año, en la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, remite el oficio número 30/2017, con el cual diversos integrantes del Cabildo Municipal de Santa María Texcatitlán, Cuicatlán, Oaxaca solicitan suspender provisionalmente el mandato como segundo concejal al C. Esaú Hernández Colmenares, y en su momento, la suspensión definitiva del Cabildo Municipal.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **CPG/89/2017**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

5.- Oficio LXIII/A.L./COM.PERM./1037/2017, de fecha quince de marzo de dos mil diecisiete, signado por el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado y recibido el veintiocho de marzo del mismo año, en la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en el cual remite el oficio número 051, con el cual la Síndico Procurador del Municipio de Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec, Oaxaca, informa del conflicto que ha tenido con el Presidente Municipal y manifiesta que se le ha obstaculizado para ejercer sus facultades. Debido a que se le ha excluido de sus funciones como integrante de la Comisión de Hacienda.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

Escrito y anexos que formaron el expediente número **CPG/97/2017**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

6.- Oficio LXIII/A.L./COM.PERM./1373/2017, de fecha dos de mayo de dos mil diecisiete, signado por el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado y recibido el quince de mayo del mismo año, en la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en el cual remite los oficios número IEEPCO/SE/1332/2017 e IEEPCO/DESNI/974/2017 con los cuales notifican el Acuerdo de Requerimiento de la Honorable Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictado dentro del expediente número SX-JDC-365/2017, relativo a la abstención de actos de molestia en contra de las Regidoras de Educación, Salud, y Seguridad de San Juan Cotzocòn, Mixe, Oaxaca.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **CPG/140/2017**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

7.- Oficio LXIII/A.L./COM.PERM./1375/2017, de fecha dos de mayo de dos mil diecisiete, signado por el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado y recibido el quince de mayo del mismo año, en la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en el cual remite escrito con el cual diversos integrantes del Cabildo Municipal de San Juan Ihualtepec, Silacayoàpam, Oaxaca, presentan queja y denuncia contra la Presidenta Municipal, por no permitir a los integrantes del cabildo realizar sus funciones, así como transgredir, obstaculizar y violentar los derechos de las personas de la comunidad, por lo que solicitan que la Presidenta Municipal sea destituida de su cargo.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **CPG/142/2017**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

8.- Mediante oficio LXIII/A.L./COM.PERM./1438/2017, de fecha dieciséis de mayo de dos mil diecisiete, signado por el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado y recibido el veinticinco de mayo del mismo año, en la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual remite el oficio número IEEPCO/SE/1203/2017, con el cual notifica la Sentencia dictada dentro del expediente SX-JDC-365/2017, pronunciada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral (Sala Xalapa), relativo a violaciones al derecho de ejercicio del cargo y violencia política de género hacia las Regidoras del Ayuntamiento de San Juan Cotzocòn, Mixe, Oaxaca.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

Escrito y anexos que formaron el expediente número **CPG/151/2017**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

9.- Mediante oficio LXIII/A.L./COM.PERM./1535/2017, de fecha treinta de mayo de dos mil diecisiete, signado por el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado y recibido el siete de junio del mismo año, en la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual remite el escrito con el cual el Síndico Municipal, la Regidora de Obras e Infraestructura, Regidor de Seguridad Pública, Regidor de Educación, Cultura y Deportes y el Regidor de Ecología del Ayuntamiento de Magdalena Tlacotepec, Tehuantepec, Oaxaca, informan que el Presidente Municipal de dicho Municipio no ha cumplido con los acuerdos de fecha diecinueve de mayo, por tanto solicita que el Presidente Municipal comparezca ante la Comisión de Gobernación, y se le haga saber de las anomalías en las que ha incurrido.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **CPG/168/2017**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

10.- Mediante oficio LXIII/A.L./COM.PERM./1582/2017, de fecha seis de junio de dos mil diecisiete, signado por el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado y recibido el trece de junio del mismo año, en la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual remite el oficio número TEEO/SG/A/3035/2017, con el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el Acuerdo dentro del expediente JDC/13/2017 en el que se da vista con las documentales y anexos emitidos por la Ciudadana Samantha Caballero Melo, para los efectos legales a que haya lugar.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **CPG/177/2017**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

11.- Mediante oficio LXIII/A.L./COM.PERM./1674/2017, de fecha veinte de junio de dos mil diecisiete, signado por el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado y recibido el veintiséis de junio del mismo año, en la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual remite para la atención de esa Comisión Permanente el escrito con el cual los integrantes del Ayuntamiento de San Juan Colorado, Jamiltepec, Oaxaca solicitan la revocación de mandato del Síndico Municipal, debido a la extralimitación de funciones, al realizar actos que no le confieren a su cargo, así como omisión de funciones conferida por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

Escrito y anexos que formaron el expediente número **CPG/193/2017**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

12.- Mediante oficio LXIII/A.L./COM.PERM./1675/2017, de fecha veinte de junio de dos mil diecisiete, signado por el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado y recibido el veintiséis de junio del mismo año, en la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual remite el oficio número TEEO/SG/A/3075/2017, con el cual notifica el acuerdo dentro del expediente JDC/04/2017, para iniciar el procedimiento de suspensión de mandato de algunos integrantes del Ayuntamiento de San Juan Bautista Cuicatlán, Oaxaca.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **CPG/194/2017**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

13.- Mediante oficio LXIII/A.L./COM.PERM./1779/2017, de fecha cinco de julio de dos mil diecisiete, signado por el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado y recibido el diez de julio del mismo año, en la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual remite escrito con el cual el Presidente Municipal y la Regidora de Salud de San Juan Bautista Lo de Soto, Jamiltepec, Oaxaca solicitan la revocación del mandato del Síndico Municipal y del Regidor de Hacienda de dicho Municipio.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **CPG/200/2017**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

14.- Mediante oficio LXIII/A.L./COM.PERM./2321-A*/2017, de fecha veintitrés de agosto de dos mil diecisiete, signado por el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado y recibido el veintinueve de agosto del mismo año, en la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual remite a efecto de que se agregue al Expediente número 219/2017, que se encuentra en estudio de esta Comisión Permanente, el escrito con el cual la Síndica Municipal, la Regidora de Obras e Infraestructuras, el Regidor de Seguridad Pública, el Regidor de Educación, Cultura y Deporte y el Regidor de Ecología del Honorable Ayuntamiento de Magdalena Tlacotepec, Tehuantepec, Oaxaca en alcance a su solicitud de revocación de mandato contra el Presidente Municipal de la citada Población, informan diversos hechos y anexan setenta documentales públicas enumeradas en su escrito , para ser anexadas al expediente.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER*
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

Escrito y anexos que formaron el expediente número **CPG/219/2017**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

15.- Mediante oficio LXIII/A.L./COM.PERM./4376-A*/2018, de fecha diez de octubre de dos mil dieciocho, signado por el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado y recibido el dieciséis de octubre del mismo año, en la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual remite a efecto de que se agregue al expediente número 246/2017, que se encuentra en estudio de esta Comisión Permanente, el escrito con el cual el Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Lucas Ojitlán, Tuxtepec, Oaxaca, remite a esta Soberanía documentación referente a la solicitud de revocación de mandato de la Síndica Hacendaria del citado Municipio.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **CPG/246/2017**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

16.- Mediante oficio LXIII/A.L./COM.PERM./3327-A*/2018, de fecha cinco de marzo de dos mil dieciocho, signado por el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado y recibido el nueve de marzo del mismo año, en la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual remite a efecto de que se agregue al expediente número 274/2017, que se encuentra en estudio de esta Comisión Permanente, el oficio número 220/REV/SIND/2018, con el cual el Presidente Municipal de Ayotzintepec, Tuxtepec, Oaxaca, remite documentación como prueba, en relación a la revocación del mandato interpuesta en contra de la Ciudadana Mariana González Mendoza, Síndica Municipal del citado Municipio.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **CPG/274/2017**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

17.- Mediante oficio LXIII/A.L./COM.PERM./2672/2017, de fecha siete de noviembre de dos mil diecisiete, signado por el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado y recibido el diez de noviembre del mismo año, en la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual remite el oficio número TEEO/SG/A/4090/2017, con el cual notifica el acuerdo de fecha veintiocho de julio de dos mil diecisiete, dentro del expediente JDC/96/2017, para salvaguardar los derechos y bienes jurídicos de la Ciudadana Herminia Quiroz Alavés y sus familiares.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **CPG/299/2017**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

18.- Oficio LXIII/A.L./COM.PERM./2985/2017, de fecha diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete, signado por el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado y recibido el veintiséis de diciembre del mismo año, en la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual remite escrito con el cual integrantes del Ayuntamiento de Villa Sola de Vega, Oaxaca, solicitan la revocación de mandato del Regidor de Educación, Cultura y Deportes, del citado Municipio.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **CPG/323/2017**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

19.- Oficio LXIII/A.L./COM.PERM./2987/2017, de fecha diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete, signado por el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado y recibido el veintiséis de diciembre del mismo año, en la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, remite el escrito con el cual el Ciudadano Joel Gelasio Rojas Marcial, integrante del Comité del Consejo de Desarrollo Social Municipal de Mártires de Tacubaya, Jamiltepec, Oaxaca, solicita la revocación de mandato de la Presidenta Municipal.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **CPG/325/2017**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

20.- Oficio LXIII/A.L./COM.PERM./3029/2018, de fecha nueve de enero de dos mil dieciocho, signado por el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado y recibido el dieciséis de enero del mismo año, en la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, remite el escrito con el cual los Representantes de los Núcleos Rurales de San José, La Unión y de la localidad de Barrio San Isidro, Municipio de San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco, Oaxaca, solicitan la desaparición del Ayuntamiento y que se ordene nuevas elecciones.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **CPG/334/2018**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

21.- Oficio LXIII/A.L./COM.PERM./3869-A*/2018, de fecha diecinueve de junio de dos mil dieciocho, signado por el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado y recibido el veintisiete de noviembre del mismo año, en la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en el cual remite a efecto de que se agregue al expediente 357/2018, que se encuentra en estudio en esta Comisión Permanente, el escrito con



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

el cual el Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Lucas Ojitlán, Tuxtepec, Oaxaca, informa el cumplimiento a la Sentencia dictada dentro del expediente.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **CPG/357/2018**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

22.- Oficio LXIII/A.L./COM.PERM./3243/2018, de fecha trece de febrero de dos mil dieciocho, signado por el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado y recibido el veinte de febrero del mismo año, en la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en el cual remite el escrito con el cual los representantes de los Núcleos Rurales de La Unión, San José y el Representante del Barrio de San Isidro del Municipio de San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco, Oaxaca, solicita la desaparición del Ayuntamiento

Escrito y anexos que formaron el expediente número **CPG/369/2018**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

23.- Mediante oficio LXIII/A.L./COM.PERM./4399-A*/2018, de fecha veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho, signado por el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado y recibido el veintinueve de octubre del mismo año, en la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual remite, a efecto de que se agregue al expediente 391/2018 el escrito con el cual la Síndica Municipal del Ayuntamiento de San Pedro Huilotepec, Tehuantepec, Oaxaca, remite documentación, referente a la solicitud de revocación del mandato presentada en su contra.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **CPG/391/2018**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

24.- Mediante oficio LXIII/A.L./COM.PERM./3448/2018, de fecha veinte de marzo de dos mil dieciocho, signado por el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado y recibido el veintiséis de marzo del mismo año, en la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual remite el escrito con el cual el Presidente Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, solicita la suspensión del Síndico Procurador de dicho Municipio.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **CPG/417/2018**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

25.- Mediante oficio LXIII/A.L./COM.PERM./3785/2018, de fecha cinco de junio de dos mil dieciocho, signado por el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado y



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

recibido el doce de junio del mismo año, en la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual remite el escrito con el cual Representantes de la Asamblea General del Pueblo de San Dionisio del Mar, Juchitán, Oaxaca, solicitan la revocación de mandato de la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de San Dionisio del Mar, Juchitán, Oaxaca.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **CPG/490/2018**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

26.- Mediante oficio LXIII/A.L./COM.PERM./4042/2018, de fecha siete de agosto de dos mil dieciocho, signado por el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado y recibido el diez de agosto del mismo año, en la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual remite el oficio número TEEO/SG/A/5786/2018, con el cual notifica el Acuerdo de fecha diecisiete de julio de dos mil dieciocho, consistente en dar vista al Congreso del Estado de Oaxaca, para que inicie procedimiento de suspensión de mandato por el incumplimiento de una resolución judicial en materia electoral, en contra del Presidente Municipal de Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **CPG/522/2018**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

27.- Mediante oficio LXIII/A.L./COM.PERM./4088/2018, de fecha catorce de agosto de dos mil dieciocho, signado por el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado y recibido el diecisiete de agosto del mismo año, en la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual remite el oficio número TEEO/SG/A/5829/2018, con el cual notifica el Acuerdo de fecha dos de agosto de dos mil dieciocho, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades proceda conforme a derecho respecto a la revocación de mandato del Ciudadano Arturo Cruz Girón, Presidente Municipal de San Pedro Comitancillo, Tehuantepec, Oaxaca.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **CPG/524/2018**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

28.- Mediante oficio LXIII/A.L./COM.PERM./4378-A*/2018, de fecha diez de octubre de dos mil dieciocho, signado por el Oficial Mayor del H. Congreso del Estado y recibido el dieciséis de octubre del mismo año, en la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual remite a efecto de que se agregue al expediente 540/2018, que se encuentra en estudio de esta Comisión permanente el oficio número



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

TEEO/SG/A/7550/2018, con el cual notifica el contenido de la Sentencia de fecha ocho de octubre del presente año, respecto a la solicitud de revocación de mandato interpuesta por las y los integrantes del Ayuntamiento de San Francisco Telixtlahuaca, Etlá, Oaxaca, en contra de la C. Marisol Ramos Chávez, Síndico Municipal.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **CPG/540/2018**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

29.- Mediante oficio LXIII/A.L./COM.PERM./4374/2018, de fecha diez de octubre de dos mil dieciocho, signado por el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado y recibido el dieciséis de octubre del mismo año, en la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual remite el escrito con el cual el Presidente Municipal Constitucional de San Francisco Ixhuatán, Oaxaca, solicita la revocación de mandato del Ciudadano Florentino Henestrosa López, Regidor de Hacienda del citado Municipio.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **CPG/566/2018**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- Esta Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se declara competente para conocer y resolver sobre el asunto del que se trata de acuerdo a lo que se establece en los artículos 63, 64 y 65 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 27, 33, 34 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tiene facultades para emitir el presente Dictamen con proyecto de acuerdo.

SEGUNDO.- Por economía procesal y por tratarse de asuntos similares, la suscrita Comisión decidió acumular los referidos expedientes para analizarlos en su conjunto e incluirlos en un solo dictamen, en virtud de que no ameritan un dictamen en particular.

TERCERO.- Del análisis de los expedientes al rubro indicado, que corresponden a los diferentes asuntos que fueron turnados a la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura, de los cuales el estudio en particular de cada uno de ellos, se observa que, en la actualidad no es necesario realizar un estudio de fondo de los asuntos con los que se da cuenta, en los antecedentes del presente dictamen, pues a la fecha han quedado sin materia de estudio para su consecución, ya que el transcurso del tiempo ha modificado el acto reclamado (situación jurídica o política),



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

que motivaron a los recurrentes a dar vista a esta Soberanía, para la solución de los mismos.

CUARTO.- De lo expuesto y toda vez que ya se hizo referencia que los expedientes al rubro indicado, han quedado sin materia de estudio y que resulta innecesario entrar al fondo de estudio, lo procedente es ordenar el archivo de los expedientes al rubro indicado y declararlos como asuntos total y definitivamente concluidos.

En base en los antecedentes y consideraciones anteriormente expuestos esta Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios formula el siguiente:

DICTAMEN:

La Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, considera procedente que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordene el archivo de los expedientes CPG/38,60,86,89,97,140,142,151,168,177, 193,194,200, 219, 246, 274, 299, 323, 325/2017. CPG/334,357,369,391,417,490,522,524,540, 566/2018 del índice de esta Comisión, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y declararlos total y definitivamente concluidos.

Por lo antes expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, sometemos a la consideración del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca para su aprobación en su caso, el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números CPG/38, 60, 86, 89, 97,140, 142, 151, 168, 177, 193, 194, 200,219,246,274,299, 323, 325/2017. CPG/334, 357,369,391,417, 490, 522, 524, 540, 566/2018 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y declararlos total y definitivamente concluidos.

TRANSITORIO:

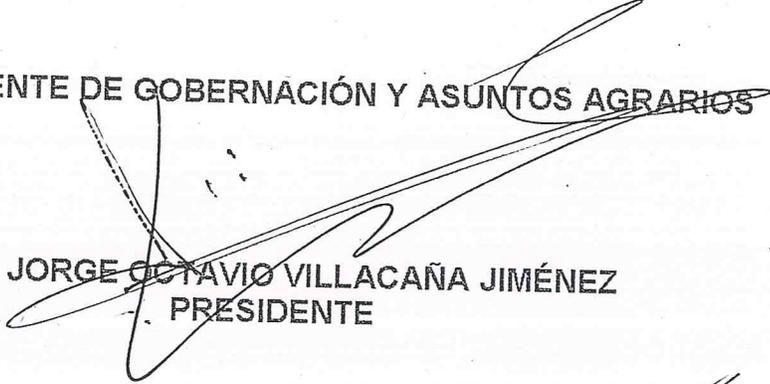
ÚNICO.- El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.

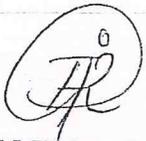
SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 26 de marzo 2019.

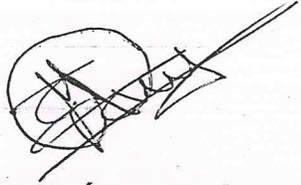


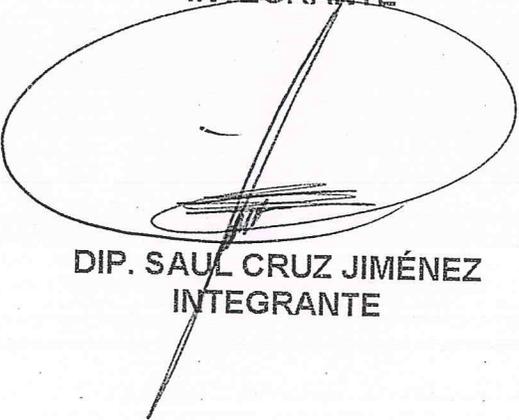
GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS


DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE


DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR
INTEGRANTE


DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR
INTEGRANTE


DIP. SAUL CRUZ JIMÉNEZ
INTEGRANTE


DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS
INTEGRANTE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN EMITIDO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DENTRO DE LOS EXPEDIENTES DE NÚMERO CPG/38, 60,86,89,97,140,142,151,168,177,193,194,200,219,246,274, 299, 323, 325/2017. CPG/334, 357, 369, 391, 417, 490, 522, 524, 540, 566/2018 DEL ÍNDICE DE DICHA COMISIÓN.